

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA **CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE)** PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO **2022/23**

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de movilidad SICUE durante el curso 2022/23 y, de acuerdo con el apartado 6.6 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero.- Declara provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declara provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Establece un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos **10 días hábiles**, desde el día 7 de marzo hasta el 18 de marzo de 2022. Los interesados podrán subsanar en Registro General o a través de correo electrónico a la dirección ori.derecho@uam.es.

En Madrid, a 4 de marzo de 2022

LA VICEDECANA

FDO.: Carmen Jerez Delgado